

**INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS DE LAS CARICATURAS EN  
LA CONDUCTA DE NIÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

**Investigadora**

**Mileidis Paola Carrillo De Luque**

**Directora de Monografía**

**Lorena Cudris Torres**

**Magíster en Psicología**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**VALLEDUPAR, CESAR**

**2018**

## **DEDICATORIA**

*Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar la situación económica. A mi padre, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento es tan especial para ti como lo es para mí. A mi tía Nancy carrillo, a quien quiero como a una madre, por compartir momentos significativos conmigo y por siempre estar dispuesta a escucharme y ayudarme en cualquier momento. A mi compañero de vida Leonardo Perdomo, porque te amo infinitamente.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*Primeramente, a Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de mi carrera como futura profesional.*

*Mis padres Ibeth María De Luque y José Adalberto Carrillo por darme la vida, quererme y apoyarme en los momentos difíciles, por sacrificarse para darme un mejor mañana. Mamá y papa gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto se lo debo a ustedes.*

*Mi tía “La tía universal” Nancy carrillo y abuelo Luis Manuel Carrillo (Q.P.D) por quererme y creer en mí siempre, esto también se lo debo a ustedes.*

*Mi esposo Leonardo Perdomo por su apoyo incondicional, y demás familiares y amigos que colocaron un granito de arena para que este sueño hoy sea realidad, además de compartir los buenos y malos momentos vividos.*

*Finalmente, pero no menos importante agradezco a mis maestros que me guiaron en esta formación; Guillermo Pulido, Almeida González, Lorena Cudris, Sonia Torres, entre otros, que con su paciencia y amor me brindaron sus conocimientos y consejos los cuales siempre tendré presente. ¡GRACIAS!*

*Mileidis Paola Carrillo De Luque*

## Contenido

TABLA DE GRAFICOS	6
LISTA DE APÉNDICES	7
RESUMEN	7
PALABRAS CLAVES: Contenidos violentos, agresividad, caricaturas animadas, conducta, imitación, influencia, niños	7
INTRODUCCIÓN	9
<b><u>CAPITULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u></b>	<b><u>11</u></b>
Formulación del Problema	13
Hipótesis	13
OBJETIVOS	15
Objetivo General	15
Objetivos específicos	15
JUSTIFICACIÓN	15
<b><u>CAPITULO II: MARCO DE REFERENCIA</u></b>	<b><u>18</u></b>
Antecedentes	17
Marco Teórico	19
<b><u>CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO</u></b>	<b><u>23</u></b>
Enfoque .....	22
Población y muestra .....	22
Instrumentos y técnicas de recolección .....	22
<b><u>CAPITULO IV: ANALISIS DE RESULTADOS</u></b>	<b><u>25</u></b>
Patrones comportamentales de los niños que ven constantemente dibujos animados violentos	24
Actos delictivos generados por menores de edad en la Localidad de Ciudad Bolívar .....	26
Programas infantiles más apetecidos por los niños .....	27
Similitud de los comportamientos de las caricaturas infantiles con la conducta de los niños entre 6 a 10 años de edad. ....	29
HALLAZGOS .....	33
CONCLUSIONES .....	35
RECOMENDACIONES .....	37
Referencias .....	39
APÉNDICES .....	43

## TABLA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b>	Distribución de Superhéroes por grado de Preferencia de los niños	29
<b>Gráfico 2:</b>	Distribución comportamientos que presentan los niños que observan en casa	32
<b>Gráfico 3:</b>	Distribución comportamientos agresivos que presentan los niños que observan Superhéroes	33

## LÍSTA DE APÉNDICES

Apéndice A.	Entrevistas a padres de familia	44
Apéndice B.	Niño realizando trazos muy marcados como signo de agresividad	48
Apéndice C.	Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales	49
Apéndice D.	Niñas viendo dibujos animados con expresiones agresivas	50
Apéndice E.	Niñas viendo Dibujos Animados	50
Apéndice F.	Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales	51
Apéndice G.	Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales	52
Apéndice H.	Niños Jugando a los Súper Héroes	53
Apéndice I.	Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales	54
Apéndice J.	Niño viendo dibujos animados	55
Apéndice K.	Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales	56
Apéndice L.	Diario de campo de la observación. niño expresándose por medio del dibujo	56
Apéndice M.	Diario de campo de la observación. niños viendo televisión	57
Apéndice N.	Diario de campo de la observación. niños jugando a los súper héroes	59

## **RESUMEN**

Los dibujos animados violentos figuran como impulsador y motivador de los niños para desarrollar comportamientos agresivos. Pues los infantes naturalmente son imitadores constantes que toman como referente aquellos componentes que intervienen en su socialización primaria; tales como padres, hermanos, compañeros de clase y todo lo que perciben de su entorno. Es de lo anterior entonces que parte el objetivo de este trabajo, el cual ha sido analizar la incidencia de dichos contenidos de los dibujos animados en la conducta de niños de la Localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá con edades de 6 a 10 años. Para el logro del objetivo propuesto se abordó el enfoque cualitativo; mediante el cual se pudo identificar que muchos niños de esta localidad tienen patrones comportamentales destructivos como la hiperactividad, reacciones similares a la de superhéroes, desobediencia, deserción escolar e incluso algunos se ven inmersos en actos delictivos. La falta de tiempo y el desconocimiento conlleva a que los superiores tomen como alternativa de entretenimiento a los dibujos animados sin dimensionar que un tiempo excesivo en un ordenador permite que los niños consideren que el modo de resolver ciertas situaciones problemáticas de su vida, sea actuando tal cual lo hacen los personajes de los dibujos animados.

**PALABRAS CLAVES:** Contenidos violentos, agresividad, caricaturas animadas, conducta, imitación, influencia, niños.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda el tema de los contenidos violentos en los dibujos animados y su influencia en la conducta de niños de la Localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá. Se entiende que los primeros años de vida son determinantes para el desarrollo de habilidades, capacidades, patrones de comportamiento y demás aspectos cognitivos y emocionales que se adquieren con la socialización primaria. Se identifica que la observación es una de las características más influyentes para el aprendizaje de los niños, dado a que lo percibido se toma como referente, como ejemplo y guía comportamental, siendo esta la forma inicial de aprendizaje con la que experimentan y logran ser incluidos en su entorno social.

Para analizar la problemática identificada, fue propicio reconocer que la situación aquí planteada se da a causa de la falta y poca disposición de tiempo para dedicar a los menores, del hecho de utilizar la televisión como el recurso entretenedor más fácil y a la revolución tecnológica que ha caracterizado a los niños como nativos digitales, quienes tienen un discernimiento desmesurado para el uso de ordenadores y aparatos tecnológicos. Por consiguiente, este tema se abordó por el interés de querer identificar la relación existente entre los dibujos animados violentos y las conductas destructivas que caracterizan a tantos niños de Ciudad Bolívar. Desde una perspectiva académica, el interés de esta investigación ha sido también profundizar en el tema de patrones comportamentales como aspecto fundamental en la vida del ser humano.

En el marco del diseño cualitativo, esta investigación se realizó utilizando como herramienta la observación no estructurada, y la aplicación de entrevista semiestructuradas, con lo cual se logró validar y recabar información primaria y de la realidad. Del mismo modo se acudió a fuentes de información secundaria como revisión de bibliografías relacionadas con el tema de estudio. Para delimitar el desarrollo de este estudio se tomó como población a niños y niñas de 6 a 10 años de edad de la Localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá; quienes pertenecen al estrato socioeconómico 1 y 2.

En el cuerpo del presente escrito, el lector se encontrará inicialmente con la formulación; la cual consta del planteamiento del problema identificado. Además de las hipótesis este trabajo plantea los objetivos propuestos; los cuales en su conjunto pretendieron analizar la incidencia que tienen los contenidos violentos de los dibujos animados en la conducta de niños de 6 a 10 años de Ciudad Bolívar. Seguidamente se podrá identificar la justificación como soporte y argumento para la realización del estudio.

En el capítulo II, se evidencia el marco referencial como base teórica sobre la cual se sustenta este trabajo. Por su parte, el capítulo III consta del diseño metodológico antes mencionado; el cual sirvió como herramienta para la ejecución de este estudio. Y el capítulo IV da muestra del análisis de los resultados y demás aspectos finales como conclusiones, recomendaciones, etc.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El comportamiento de los niños es determinado por diferentes factores; estos pueden ser sociales, culturales, el desarrollo de la personalidad, desarrollo físico, desarrollo emocional, etc. En la cotidianidad existen diferentes elementos que inciden en la conducta de los menores, entre ellos es preciso destacar a los medios de comunicación. La televisión y los dibujos animados en particular son la herramienta más utilizada por los padres como método de entretenimiento; sin embargo, muchos de estos programas sustentan mensajes subliminales, causando conductas inadecuadas que tienden a forjar su personalidad.

Algunos programas infantiles tienen contenido violento, los personajes se agreden entre sí física y verbalmente. Los adultos tienen la suficiente capacidad de interpretar los diferentes mensajes (Buenos y malos) sin adoptar dichos comportamientos, incluso se puede tornar divertido; sin embargo, los niños captan el contenido de una forma diferente, dado a que intentan adoptar los comportamientos que perciben en su entorno social. Al respecto (QUINTERO, 2015) afirma que “Estamos enseñando a los niños a ser crueles unos con otros, con los animales y fomentamos que la violencia sea algo no solo aceptado, sino normal. Los dibujos de La Warner Brothers muestran constantemente golpes, disparos con escopeta, persecución y maltrato animal”.

El aprendizaje de los niños se concibe generalmente por la observación, adoptando y utilizando lo percibido como guía conductual. Es por este motivo que los actos violentos de los dibujos animados forjan a los infantes a comportarse como tal, estas conductas se pueden ver reflejadas en su comportamiento en cualquier ámbito social. Al respecto cabe resaltar la teoría social cognitiva, la cual “muestra la complejidad de los procesos humanos para realizar una conducta, mediante la observación la persona puede aprender una acción y sus consecuencias y deliberadamente tendera a realizarla o no; dependiendo de sus características personales y su motivación”. (ARAGÓN, 2012)

Los niños son imitadores constantes, pues es esta una habilidad que los caracteriza; siendo así la forma en que experimentan e intentan comprender su entorno y el mundo. Así las cosas, el niño toma como ejemplo la conducta del adulto por su propia decisión. “Puede bastar con que éste observe el comportamiento de otras personas y lo reproduzca y lo imite. La imitación es uno de los motores esenciales del aprender humano, que siempre es consecuencia de algún tipo de imitación” (VELATEGUI GALARZA, 2011).

Los comportamientos agresivos son aprendidos de los modelos o referentes que niños, niñas y adolescente tienen en los diferentes escenarios que habitan, por ejemplo la familia, la escuela, la sociedad, los medios masivos de comunicación, los pares, entre otros” (GALLEGO HENAO, 2011). Si bien es cierto, los dibujos animados son atractivos para los niños y aparentemente inofensivos, sin embargo existe un sin número de contenido violento en muchos de estos programas infantiles; de ahí entonces la iniciativa de indagar y analizar los diferentes comportamientos de los menores a partir de lo que perciben al observar dichas transmisiones; teniendo en cuenta que desde hace muchos años existe una

problemática social infantil relacionada con diferentes conductas agresivas y violentas en niños y adolescentes.

Los niños de hoy se están quedando sin infancia. Son niños conflictivos, asustados o agresivos. Se comportan más como adolescentes que como niños. Viven llenos de temores, sufriendo angustias que no les corresponden para su edad. Están sometidos a toda clase de estímulos a través de la música, de la TV. de los juegos electrónicos y de Internet. Estos estímulos son potentes y les han cambiado su manera de ver la vida (DE ACEBEDO, 2005)

En consecuencia, a diario se presentan casos de mala conducta de los menores que generan proceder inapropiados y en muchas ocasiones efectos adversos. En la ciudad de Bogotá en el primer trimestre del 2018, se registraron 66 casos de suicidio de menores de edad entre hombres y mujeres. Instituto de Medicina Legal, citado en (EL TIEMPO, 2018)

La localidad de Ciudad Bolívar por su parte, es reconocida como uno de los lugares con más violencia en la ciudad de Bogotá. Generalmente este lugar es aludido como una zona en la que se generan constantes robos, asesinatos, drogadicción y demás. Los patrones de conducta de los seres humanos están determinados por la infancia y lo que vivenciamos en nuestros primeros años de vida, por consiguiente, se pretende identificar la relación que tienen los contenidos violentos de los dibujos animados con trastornos comportamentales en niños y adolescentes.

Los profesionales creen que el origen del comportamiento violento se sitúa bien antes de la adolescencia. En el estudio realizado en Canadá (Cottrell, 2001) la mayoría de los padres entrevistados indicaron que la violencia comenzó cuando el niño tenía entre 12 y

14 años. Se indica allí que algunos padres eran conscientes de que sus hijos mostraron signos de comportamiento violento antes de esa edad (a los 4 o 5 años), pero lo habían considerado como una rabieta en lugar de violencia (MORALES ORTEGA & CASTILLO BOLAÑO, 2011)

### **Formulación del Problema**

¿Cómo inciden los contenidos violentos de los dibujos animados en el comportamiento de niños de 6 a 10 años pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá?

### **Hipótesis**

- ) La constante visualización de programas violentos estimula los actos agresivos de quien observa.
- ) La permisión por parte de los padres cuando los menores ven programas televisivos con contenido violento, permite que estos adopten e imiten dichos comportamientos
- ) Gran parte de la población objeto de estudio tiene comportamientos similares a los de dibujos animados
- ) Los dibujos animales infantiles afectan las emociones y sentimiento de los niños

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar la incidencia que tienen los contenidos violentos de los dibujos animados en la conducta de niños en la ciudad de Bogotá.

### **Objetivos específicos**

1. Identificar los programas infantiles más apetecidos por los niños con edades entre 6 y 10 años
2. Analizar los patrones comportamentales de los niños que ven constantemente dibujos animados violentos
3. Identificar cuáles son los principales programas de televisión que los niños siempre quieren imitar
4. Identificar la similitud de los comportamientos de las caricaturas infantiles y la conducta de los niños entre 6 a 10 años de edad.
5. Analizar el grado de violencia generada por menores de edad en la localidad de Ciudad Bolívar
6. Analizar la relación que guarda la televisión infantil y los actos violentos en los niños de Ciudad Bolívar de Bogotá.

## **JUSTIFICACIÓN**

Como se menciona con antelación, los actos violentos en los programas infantiles conllevan a que los niños adopten dichas actitudes a su conducta. La importancia de este trabajo entonces radica en la identificación de las reacciones generadas por esta programación, la cual ha dejado como consecuencia comportamientos violentos para con su entorno social.

Los actos de desobediencia y agresión por parte de los niños, nacen de diferentes trastornos de conducta condicionados a una respuesta concreta o por comportamientos más complicados generados en varios episodios. Así como también pueden ser ocasionados por la observación y las condiciones ambientales de su entorno. De ahí entonces la relevancia de este trabajo de investigación; la cual radica en identificar todas aquellas consecuencias de los dibujos animados en los niños de la localidad, y logra intervenir y generar un diagnóstico significativo que permita a esta o a otras investigaciones intervenir la problemática de esta población tan importante para la sociedad.

Para argumentar y dar soporte a la relevancia descrita con antelación, cabe resaltar la opinión de (CUSI ARRIAGA, 2017) en la que se describe que los programas de televisión han influenciado significativamente en los juegos de los niños, ejerciendo un influjo determinante en los cambios de conducta, actitudes y comportamientos que, dependiendo de los modelos tienden a ser generalmente negativos, contraponiéndose a los propósitos de las Instituciones Educativas de formar la autonomía, la empatía, la identidad y la asertividad como parte del perfil de los alumnos.

En concordancia, los dibujos animados han sido un elemento básico a lo largo de los años y han servido como método de entretenimiento e incluso método de aprendizaje; sin embargo en ocasiones este tipo de programación no es supervisada ni controlada por los padres, quienes en su afán de calmar a los menores optan por ser permisivos con la observación de estos contenidos, lo cual es para ellos un arma de doble filo, en el sentido que con el tiempo se empieza a notar los desórdenes comportamentales arraigados a raíz de la percepción de estas transmisiones. De ahí entonces la iniciativa de ahondar en este tema; así como también de la necesidad que se tiene de que los niños de la Localidad de Ciudad Bolívar no tomen el camino de la delincuencia.

En suma y a fin de determinar la influencia que tiene la programación infantil violenta, se hace necesario identificar los programas infantiles más llamativos para los niños de la Localidad y reconocer la similitud de la conducta entre los personajes y la población objeto de estudio.

## CAPTULO II

### MARCO DE REFERENCIA

#### **Antecedentes**

Los aspectos relacionados con el comportamiento de los niños, la socialización inicial de estos, los aspectos cognoscitivos y psicológicos, pertenecen a los temas más estudiados y analizados para fines similares al de esta indagación. Así las cosas, y luego de realizar una revisión de diversas fuentes, se encontraron algunos estudios ejecutados en diferentes momentos a nivel nacional e internacional; los cuales guardan relación con el tema aquí abordado.

*“El contenido violento de los dibujos animados (ANIME) en la televisión abierta y su posible relación con el comportamiento de los niños de 6 a 12 años”*, Es un estudio de caso de la escuela Luis Guevara Ramírez del turno matutino en la delegación Iztapalapa en México, el cual tiene como objetivo mostrar el impacto y aquellos efectos que pueden producir los medios de comunicación y en especial la televisión en niños con edades entre 6 a 12 años. En este se encontró que las series animadas Japonesas como Dragon Ball presentan un alto contenido de violencia que el niño no alcanza a comprender de manera fácil, dado a que los menores tienen un bajo nivel de madurez si se compara con los mayores, y su aprendizaje cognitivo no está totalmente desarrollado, lo cual puede generar un impacto psicológico en los menores que los conduce a adoptar comportamientos agresivos. (Olguín D, 2013).

Otro estudio que se hace importante resaltar es aquel *titulado “Niños y niñas frente a la televisión: entretenimiento y educación”* la cual se ejecutó teniendo en cuenta que la televisión y sus contenidos pueden ser una herramienta significativa y determinante en la formación de los niños y niñas, debido al contacto e influencia que este medio tiene con la sociedad actual. Este estudio se realizó con el método cualitativo mediante una encuesta diagnóstica, la cual dio como resultado que a la mayoría de los niños les gusta ver televisivo. También se evidencia que a la mayoría de los niños abordados le gustan los programas infantiles en los que se proyecta la competencia, la aventura, las peleas, etc. (Carmona E & Horta B, 2017)

Como se ha mencionado en apartados anteriores, los contenidos televisivos vistos por los niños se convierten en fuente ejemplar para ellos, quienes llevan a la realidad los comportamientos percibidos en dichos contenidos. Con relación esto, cabe hacer mención del *“Estudio de la Influencia de los Programas Televisivos en el Juego de Escolares de la Unidad Educativa “Mons. Roberto maría del Pozo”* en Guayaquil Ecuador. Cuyo objetivo ha sido conocer las características que tienen los modelos de los programas de televisión que imitan los niños, a fin de descubrir las actitudes positivas sobresalientes de cada personaje. Este estudio se realizó bajo el enfoque metodológico cualitativo, en el cual se realizó un cuestionario por encuesta a 17 personas entre niños, mujeres adultas, profesores, psicóloga y experto en el tema. Lo cual arrojó como resultado principal que a la mayoría de los niños les gusta imitar los golpes que ven en los programas de televisión, interpretando sus personajes favoritos en los juegos con sus compañeros. (Vlastegui G, 2011)

Otra investigación que se hace importante resaltar por la gran relación que guarda con el tema de estudio es aquella titulada “*Conductas Agresivas De Los Niños Por Influencia De Los Dibujos Animados Violentos*” la cual tiene como objetivo identificar los dibujos animados que más predilectos por los estudiantes; determinar el tipo de conductas agresivas, que propician comportamientos violentos, y la descripción de las conductas agresivas de los niños del grado cuarto de la Institución Educativa San Felipe de Sicuani. Este estudio se realizó bajo el enfoque metodológico cuantitativo, descriptivo – correlacional; lo cual arrojó como resultado que los dibujos animados más preferido por los niños tienen contenido violento; pues el 82,8% reportó que vio violencia física, el 69,0% manifestó que se escuchó violencia verbal, y el 72,4% afirmó que observó violencia social. También se evidencia que el 79,4% de las personas encuestadas imitan episodios violentos en sus juegos y el 50% de los padres indican que los programas que observan sus hijos generan en ellos conductas agresivas. (Cusi A, 2017).

### **Marco Teórico**

A fin de contextualizar las teorías que sirven como referentes de la investigación y como base para sustentar esta propuesta, es pertinente exponer la teoría de las caricaturas infantiles y los dibujos animados, lo cual hace referencia a la “técnica artística que realiza personajes de personas exagerando los rasgos más representativos de éstas, aunque debe siempre mantener el parecido con la persona para no perder la utilidad”. (MURATORI DE WYLD, 2012) Así mismo este autor expone que la caricatura tiene como objetivo hacer pensar, reír, criticar, educar, informar o agrandar. Por su parte los dibujos animados, cuentan una historia a través de una serie de cuadros para dar efecto continuo de movimiento en la animación y entretener al público. Las dos dependen del ingenio y la creatividad que tenga

el artista o dibujante, y en el caso de los dibujos animados, de la cantidad de personas que intervienen en su ejecución.

Como se ha mencionado a lo largo del trabajo, los contenidos violentos abundan en muchos dibujos animados infantiles, al respecto (PÉREZ GARCÍA & URBINA RAMIREZ, Sf) expone que la caricatura violenta puede caracterizarse de manera general como aquellas acciones que son llevadas a cabo por alguno de los personajes y que además implican daño físico o psicológico en otro personaje o en el entorno mismo. Esta violencia no se genera sólo de forma física, sino que también puede generarse con el lenguaje o los gestos.

Determinar la conducta de los niños a raíz de la percepción de los dibujos animados violentos es el eje central de esta investigación, por tanto, es necesario referenciar en este apartado del concepto de “Conducta Humana”, el cual hace referencia a:

La manifestación de nuestro comportamiento. El término conducta humana se utiliza para describir las diferentes acciones que ponemos en marcha en nuestra vida diaria. La conducta se puede definir como la realización de cualquier actividad en la que esté implicada una acción, o un pensamiento o emoción. (SANCHEZ SEIS DEDOS, 2018)

Por su parte. (LUENGO MARTIN, 2014) expone que los problemas de conducta infantil generan dificultades para acatar las normas, comportamientos agresivos,

desafiantes, explosiones de ira y rabietas, los cuales son manifestaciones de un conjunto de problemas que pueden encontrarse en niños y jóvenes de muy diferentes edades.

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **Enfoque**

El proceso de investigación científica se caracteriza por ser un aspecto de suma importancia en la psicología, puesto que esta permite que una disciplina evolucione con base a la sociedad actual.

En este orden de ideas, para este trabajo surgió la necesidad de abordar el diseño cualitativo, a través del cual se ha realizado un proceso de observación no estructurada de la población objeto de estudio y su comportamiento con base a la problemática inicialmente planteada. Del mismo modo se ha utilizado la exploración e indagación como recurso para la recolección de la información que conllevó al logro de los objetivos propuestos.

#### **Población y muestra**

El universo abordado son niños hombres y mujeres de 6 a 10 años pertenecientes a la localidad de ciudad Bolívar de Bogotá, de estrato socio económico 1 y 2; sea que asistan o no a una institución educativa. Para llegar al horizonte de esta investigación, surge también la necesidad de indagar a padres de familia y demás superiores que tengan relación directa e indirecta con la población objeto de estudio-

#### **Instrumentos y técnicas de recolección**

La consecución de la información se hizo mediante la recolección de fuentes primas y secundarias. Como fuentes primarias se hicieron 3 entrevistas, una a un docente de básica

primaria y dos a padres de familia, a fin de conocer de primera mano diferentes posturas sobre el comportamiento de los niños relacionado con los dibujos animados. Del mismo modo se extrajo información de documentos originales.

Como información secundaria se utilizó bibliografía relacionada con el tema de estudio, revistas digitales, noticias, investigaciones previas, artículos publicados y demás información confiable de internet.

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### **Patrones comportamentales de los niños que ven constantemente dibujos animados violentos**

Como se ha mencionado con antelación, los niños son imitadores constantes, siendo esta la forma que tienen de aprender y adquirir propios conocimientos; por tanto, necesitan buenos modelos para observar e imitar. Si bien es cierto, los niños observan a sus superiores y a su entorno en general y a partir de ahí adoptan dichos comportamientos; sin embargo, entre los 18 y 24 meses es cuando más imitadores son, logrando remedar tanto lo bueno como lo malo. Los niños pequeños como forma de aprendizaje copian y repiten frases, gestos, juegos y conductas sin parar, absorben e imitan todo lo que ven y oyen, cualquier persona o situación puede convertirse en su modelo a seguir y; es por eso que a muchos padres les preocupa que sus hijos tengan un ejemplo y modelo adecuado en cualquier ambiente donde se encuentre o en sus relaciones sociales. (Guía Infantil, 2016) (parr,1).

Así las cosas, los dibujos animados por ser un recurso que utilizan algunos padres como entretenedor para sus hijos y por ser un instrumento atractivo para los menores, se convierten en el mayor modelo de ejemplo para esta población. Sin embargo, muchos de estos programas tienen contenidos poco apropiados para niños pequeños, toda vez que estos últimos por su corta edad no tienen la capacidad de interpretar y diferenciar las conductas buenas de las malas. Además, no solo el hecho de que los programas tengan contenido

inapropiado es perjudicial, sino también el control del tiempo, ya que el hecho de que los menores estén frente a una pantalla digital por periodos muy largos trae sus consecuencias. Al respecto, (Sarrió A , 2017) afirma en entrevista realizada referente al tema de estudio, que “Un tiempo excesivo del niño ante la pantalla de TV o el monitor del ordenador puede enseñarle que el modo de resolver ciertos problemas en la vida real es hacer las cosas tal cual actúan los superhéroes y aquellas actuaciones fantásticas que el niño asimila como superpoderes”. (parr, 6). Es ahí cuando se nota que hasta en las situaciones más serias de su vida los niños interpretan a los sus dibujos animados favoritos comparando la realidad con la ficción.

Cuando hablamos de violencia en TV debemos tener presente dos aspectos importantes: “violencia real” como un reflejo del medio social que se difunde a través de noticieros y reportajes de noticias; y “violencia ficticia o representada”, que es la que con mayor frecuencia llega al público a través de casi toda la programación. (Zúñiga C, Sf, pág. 2)

Cuando se habla de violencia en televisión, se hace alusión a todos aquellos actos delictivos y destructivos que hacen daño físico y psicológico tanto a las personas como a animales y a todo aquello que haga parte del entorno; es entonces cuando los niños toman como referente estos comportamientos. Estos contenidos generan en los niños efectos psicológicos que finalmente desencadenan una serie de comportamientos y emociones; los cuales se mencionan a continuación:

) Agresividad o Violencia

- ) pena y rabia luego de ver los contenidos: Esto se da generalmente por lo que acaban de ver y por la forma en que se hace
- ) Permite que los niños sean menos sensibles al dolor y al sufrimiento de otros
- ) pueden llegar a ser más temerosos del mundo que los rodea
- ) Es más probable que se comporten de manera agresiva o dañina con otros. (Zúñiga C, Sf, pág. 4)

### **Actos delictivos generados por menores de edad en la Localidad de Ciudad Bolívar**

En Colombia son muchos los grupos delincuenciales que operan en las diferentes ciudades, y Ciudad Bolívar no escapa de estas prácticas, siendo además reconocida como la localidad más violenta de Bogotá.

Constantemente se nota en los reportes periodísticos, noticias sobre actos delictivos en los que participan niños, estos se perciben con armas de fuego, con armas blancas, manipulando, traficando y hasta consumiendo estupefacientes. Al respecto, en un reporte de noticias realizado por (Chacón, 2018) se encontró que una banda criminal que operaba en Ciudad Bolívar *“utilizaban a menores de edad para la venta de estupefacientes. De igual forma, se les acusa de ejecutar muertes violentas en disputas por el control del territorio en la localidad”* (Parr,2).

Otro apunte que vale la pena resaltar es lo reportado en (Rodriguez, 2018) donde se menciona que *“el modus operandi del reclutamiento y el ejercicio que entre otras puede buscar la denominada limpieza social, involucra a los menores de edad, quienes serían los primeros actores en la escalera de actos violentos perpetrados en la localidad”*. (parr,10).

El hecho de escuchar que niños, jóvenes y adolescentes cometen delincuencia, resulta ser un suceso increíble para muchas personas; sin embargo, estos actos no están lejos de la realidad en Ciudad Bolívar. De hecho, en esta localidad y en la sociedad en general, son muchos los niños que tienen la capacidad de liderar grupos sicarios y realizar hechos violentos. Tal es el caso de un menor de edad, que según lo reportado por (Machuca C, 2018) Lideraba una banda de ladrones conformada por menores de edad en esta localidad,

Fueron sorprendidos robando a un bus del SITP en la localidad de Ciudad Bolívar. En medio de la requisa los uniformados se llevaron la sorpresa que los cuatro delincuentes eran menores de edad y poseían varios celulares, dinero en efectivo y lociones que al parecer habían robado minutos antes. (parr,2).

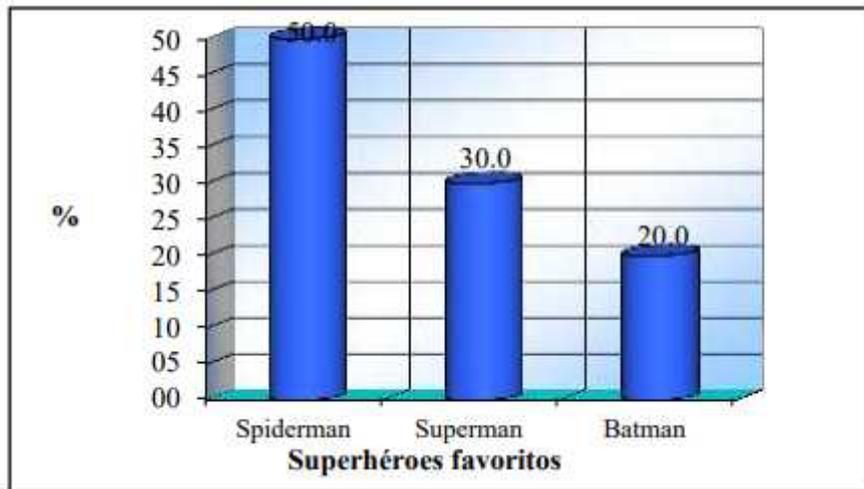
### **Programas infantiles más apetecidos por los niños**

La comunidad infantil tiene preferencias al momento de ver programas de televisión, por ejemplo, con la observación y demás instrumentos utilizados para recabar la información se encontró que gran parte de esta población apetece programas de Disney Junior, canal televisivo que transmite programas de princesas y demás historias que según otras fuentes contienen altos mensajes subliminales y demás aspectos no favorables para los receptores infantiles; tales como las princesas sin madres o aquellas a quienes sus padres fallecen, afectando los sentimientos de los niños; o personas con comportamiento homosexual, etc.

Otros programas apetecidos por los niños son los de superhéroes, tales como el hombre araña (Spider-man). Superman, Bat-man, etc., los cuales, aunque se identifican por luchar contra el mal y tienen valores de solidaridad y amor por su entorno social; acuden a la violencia como forma de solucionar los problemas. Lo cual deja un ejemplo no favorable a los genuinos, quienes no diferencian los actos buenos de los malos al mirar la televisión; sino que se centran sólo en los comportamientos físicos que observados.

### Gráfico 1

Distribución de Superhéroes por grado de Preferencia de los niños



FUENTE: (Reyes M, 2017, pág. 59)

La figura anterior revela los resultados de una indagación mediante la exploración y participación, de la cual se percibe que efectivamente el Hombre Araña (Spider-Man) es el superhéroe más predilecto para los niños analizados, con el 50% de preferencia. Y entre Superman y Batman abarcan el otro 50%.

**Similitud de los comportamientos de las caricaturas infantiles con la conducta de los niños entre 6 a 10 años de edad.**

“La televisión se ha convertido gradualmente en el medio de comunicación más influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de las audiencias; los niños y adolescentes del mundo entero han crecido conjuntamente con la evolución del mercado televisivo” (Sndoval E, Sf, pág. 1). Al respecto cabe resaltar que son muchas las investigaciones referentes a este tema que se han realizado a lo largo de la historia; y la psicología como disciplina que estudia las percepciones, pensamiento y conducta del ser humano en relación con su entorno, ha sido fundamental para identificar los efectos sociales de la televisión, especialmente aquellos relacionados con la conducta agresiva de niños y jóvenes.

Así las cosas, es preciso anotar que el comportamiento de los niños tiene un grado alto de similitud con el de personajes de televisión infantil; la mayoría de esos personajes son los llamados “súper héroes”. Como se menciona en el apartado anterior, se evidencia a menudo a niños en los espacios escolares jugando a ser el Capitán América, Spider-Man, Super-Man, etc. Este tipo de actitudes, aunque resultan aparentemente inofensivas, forman una especie de comportamiento agresivo entre los menores, dado a que los filmes de estos programas se basan en contenidos violentos. Al respecto surge el interrogante de que ¿Qué captan e interpretan más los niños, los valores o la violencia?

Como se ha aludido a lo largo de este escrito, los niños no tienen la capacidad de interpretar intenciones ni de diferenciar los actos buenos de los malos; toda vez que son

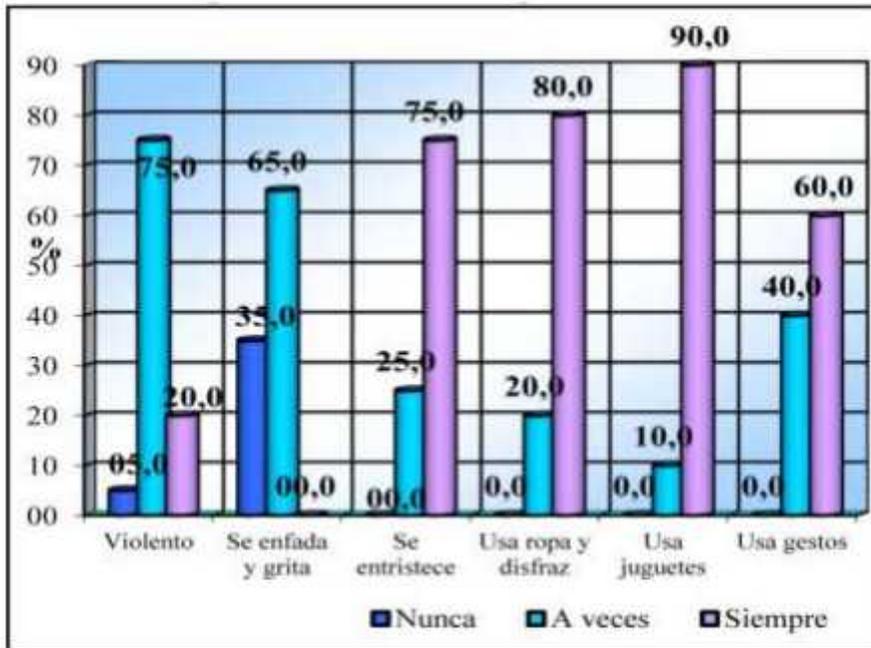
observadores e imitadores natos; por lo que a menudo se nota a los pequeños interpretando en su cotidianidad a sus súper héroes favoritos, al respecto (Aragón, 2017) refiere lo siguiente:

Las historias de estas cintas están pensadas para un público más amplio, por lo que la línea argumental tiene que ser atractivo también para personas adolescentes y adultos. Por ello, los párvulos no llegan a entender el argumento completamente, pero sí comprenden los comportamientos agresivos. Por tanto, lo habitual es que repitan más los últimos, mientras que los valores de los superhéroes permanezcan más confusos. (parr,6).

Luego de una extensa observación de la población objeto de estudio, se evidencia cómo algunos niños reaccionan a situaciones tal cual lo hacen los dibujos animados que más ven. A menudo se nota a pequeños lanzando expresiones con sentido despectivo y desafiante como “nooo” expresión constante en el programa infantil y aparentemente inofensivo “pepa pig”.

**Gráfico 2**

Distribución comportamientos que presentan los niños que observan en casa.



**FUENTE:** (Reyes M, 2017, pág. 63)

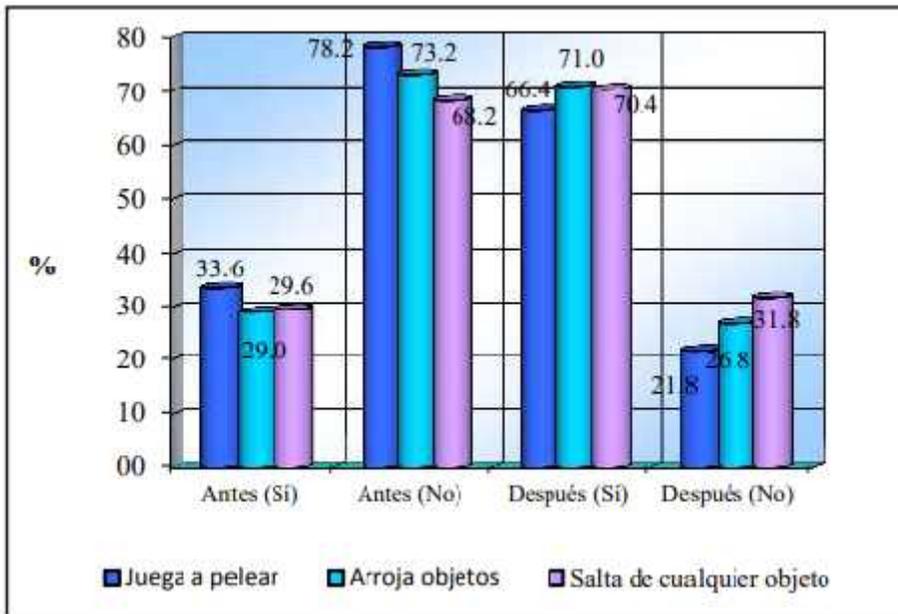
La figura anterior da muestra de que el 75% de los niños que ven programas de superhéroes, indagados en la fuente de información antes referenciada a veces se tornan violentos. Se evidencia además que el 35% se enfada y grita a menudo; y otro 75% se entristecen al notar estos programas y se afligen con regularidad; confirmando una vez más la hipótesis de que los contenidos violentos en los programas infantiles afectan a las emociones de los menores.

Otro aspecto importante a resaltar reflejado en la figura inmediatamente anterior, es que los niños que ven constantemente programas de superhéroes, además de actuar de manera violenta en su cotidianidad, enfadarse, gritar y entristecerse se inmergen tanto en el

papel de estos personajes que les encanta usar ropa y disfraces, usan gestos similares y apetecen los juguetes asociados a dichos protagonistas.

### Gráfico 3

Distribución comportamientos agresivos que presentan los niños que observan Superhéroes.



FUENTE: (Reyes M, 2017, pág. 67)

La figura anterior revela que los niños indagados antes de ver programación de superhéroes con contenido violentos jugaban muy poco a pelearse entre ellos. Contrario a esto, se evidencia que un porcentaje significativo de esa población adopta comportamientos violentos de estos contenidos imitando a los protagonistas y jugando a pelear entre ellos; arrojan objetos como forma de expresar su enojo y saltan repentinamente de cualquier lugar, poniendo en riesgo su integridad física.

## **HALLAZGOS**

Se encontró que los contenidos violentos en los dibujos animados generan en los niños efectos psicológicos que conllevan a comportamientos y emociones desfavorables; tales como: La estimulación de actos agresivos de quien observa el contenido violento, similitud en el comportamiento de los niños con el de los personajes de los programas infantiles violentos, agobio, alegría, tristeza y demás conductas y emociones; resultado de lo que produce el contenido de los dibujos animados.

Se encontró que en la Localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá, existe un grado alto de violencia provocada por niños, los cuales portan armas de fuego, armas blancas, tráfico y consumo de estupefacientes; así como también muchos de estos niños lideran grupos sicarios.

Luego de un extenso análisis se evidenció que los niños tienen preferencia por los dibujos animados de Disney Junior, canal televisivo que según fuentes secundarias transmite programas con mensajes subliminales. Seguido de Pepa Pig y los dibujos animados de súper héroes como Spiderman, Batman, Capitán América, entre otros; los cuales se convierten en el ejemplo a seguir de los infantes.

En el desarrollo del presente estudio, se pudo encontrar también que los programas televisivos y todo lo relacionado con tecnología y ordenadores son la herramienta más utilizada por los adultos para el entretenimiento de los menores; lo cual permite que los niños estén convencidos de que la forma de actuar y reaccionar de los personajes de sus programas favoritos es la adecuada a la hora de solucionar sus propios problemas.

Con las entrevistas realizadas se constató que gran parte de los niños pasan más de dos horas diarias frente a un televisor u ordenador; incluso para comer recurren a la percepción de dibujos animados, sin ser controlados por adultos.

Del mismo modo se pudo evidenciar con las entrevistas, que efectivamente los niños de 6 años en adelante prefieren ver los programas de súper héroes, y que además adoptan este tipo de conducta, el cual se ve reflejado en el comportamiento en casa, en el aula de clases y en el trato con sus compañeros. También se pudo comprobar que muchos adultos no supervisan los contenidos de los programas televisivos de los niños.

Los padres de familia entrevistados, concuerdan en que es propicio que se supervise y controlen los contenidos violentos y el tiempo dedicado a estos programas respectivamente; dado a que de este modo se puede mitigar la imitación y adopción de comportamientos agresivos, y los efectos psicológicos y emocionales que estos programas generan en los niños.

## CONCLUSIONES

El comportamiento de los niños se ve forjado por todos aquellos aspectos y sucesos a los que se enfrentan en su cotidianidad. Estos aspectos se traducen en socialización primaria, la cual se genera con la interacción inicial que estos menores tienen con su entorno; básicamente con padres, familiares, la escuela y los medios de comunicación; determinando en gran medida el desarrollo de habilidades y capacidades.

La televisión y los dibujos animados en general son el recurso inmediato al que recurren los adultos como entretenimiento para los niños sin dimensionar en ocasiones las consecuencias y efectos secundarios que la exposición desmesurada a estos trae consigo.

Hoy en día se vive en un mundo globalizado y en constante transformación tecnológica, lo cual ha logrado que los niños del ahora sean nativos digitales a quienes se les facilita el uso de la tecnología y quienes sienten la necesidad de estar inmersos en ella para poder encajar en lo que demanda la sociedad.

Si bien es cierto, la Localidad de Ciudad Bolívar se conoce por el alto grado de delincuencia común. Además, muchos casos de violencia son provocados por menores de edad; algunos porque son reclutados y otros porque les apasiona o se ven en la necesidad de acudir a estas situaciones por diversas razones como la pobreza, el abandono, la drogadicción, etc. Al respecto, cabe retroalimentar que los contenidos violentos en los dibujos animados son una fuente motivadora para que los menores adopten dichas conductas desfavorables.

Continuando con la tesis expuesta en el párrafo anterior, es preciso resaltar que en la Localidad de Ciudad Bolívar y quizás a nivel nacional e internacional, existe una gran cantidad de niños que pasan largas horas frente al televisor o computador, bien sea viendo

dibujos animados o jugando e interactuando cibernéticamente con otras personas; tanto que este aspecto pasa a ser una de las situaciones más importantes de sus vidas. Es de ahí entonces que nacen todos aquellos patrones comportamentales inexplicables por los padres como el despotismo, el desinterés por el estudio, la soledad, el ser reprimidos, la agresividad, etc.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda al gobierno nacional e internacional que supervise los programas televisivos en horarios familiares o la franja infantil presentada para los menores, además, de establecer como política educativa una directiva orientada a instaurar un Programa de Educación Familiar destinado a orientar a los padres de familia sobre el consumo de la televisión por los niños y fortalecer aspectos críticos sobre los contenidos de los programas y sus efectos en los mismos.

Se recomienda a las directivas encargadas, que la comunidad esté informada a través de la prensa diaria, sobre la programación diaria de cada Canal de Televisión, como era habitual desde la aparición de la televisión comercial en Colombia. Ello contribuiría a que el público, especialmente los padres de los niños en edad escolar estén informados sobre los Programas y sus respectivos horarios; con la finalidad de tener juicios de valor que orienten a los niños de lo que deben ver y cuándo observar la Televisión.

Se recomienda a las instituciones educativas a generar espacios que permitan la reflexión y análisis de los programas infantiles que se transmiten por televisión, de tal forma que este medio se convierta en un verdadero instrumento educativo donde se posibilite la expresión del niño; y se trabaje al tiempo su capacidad crítica además de forjar su personalidad.

Se recomienda a los profesores como parte fundamental en la formación de los niños, a no olvidarse del verdadero sentido de la educación y fomentar el respeto mutuo sin autoritarismo; además de estar en constante observación del comportamiento de su alumnado e informar a los padres de familia cualquier acción irregular por parte de sus estudiantes, para que así estos tomen las respectivas acciones para mejorar dichos comportamientos.

Se recomienda a los padres dedicar más tiempo de calidad a sus hijos, hacer acompañamiento activo a la socialización primaria de estos, supervisar constantemente el tipo de programación televisiva más vista por los niños e identificar cuando estos contenidos estén afectando su conducta tanto en casa como en la escuela y demás lugares donde se desarrolla el menor. Del mismo modo se les recomienda tomar los como padres responsables y no permitir que sean los niños quienes decidan; y, por último, que este medio de comunicación no se convierta en el cuidador de los infantes.

## Referencias

- ABOGADOS YA. (2017). *Abogados Ya*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de <https://abogadosya.co/blog-juridico/quienes-son-madres-cabeza-de-familia-en-colombia>
- ACNUR. (12 de Julio de 2018). *Acnur*. Recuperado el 09 de Septiembre de 2018, de <https://eacnur.org/blog/importancia-la-educacion-infantil/>
- ALBORNOZ, W. (04 de Julio de 2011). *MINEDUCACION*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-275675.html>
- Aragón, Á. S. (2017). *Super curiosos*. Recuperado el 17 de Octubre de 2018, de <https://supercurioso.com/efecto-de-las-peliculas-super-heroes-los-ninos/>
- ARAGÓN, R. (01 de Mayo de 2012). *Psiqueviva*. Obtenido de <https://psiqueviva.com/teoria-cognitivo-social-de-albert-bandura/>
- BEDWELL RODRÍGUEZ, G. P. (2004). *Tesis Unichile*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de [www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/bedwell\\_g/sources/bedwell\\_g.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/bedwell_g/sources/bedwell_g.pdf)
- Carmona E, S., & Horta B, N. (2017). Recuperado el 07 de Octubre de 2018, de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/8283/3713358C287n.pdf?sequence=1>
- CASTRO MONJE, E., DIAS MIRANDA, D., FUENANTES, A. C., & SALMERON, J. A. (2014). *OEI*. Obtenido de [http://www.oei.es/historico/fomentolectura/consideraciones\\_pedagogicas\\_promocion\\_lectura\\_escuela.pdf](http://www.oei.es/historico/fomentolectura/consideraciones_pedagogicas_promocion_lectura_escuela.pdf).
- CERVANTES VILLEGAS, J. A. (09 de DICIEMBRE de 2009). *REVISTA VINCULANDO*. Obtenido de [http://vinculando.org/educacion/como\\_fomentar\\_habito\\_de\\_lectura\\_y\\_comprension\\_lectura.html](http://vinculando.org/educacion/como_fomentar_habito_de_lectura_y_comprension_lectura.html)
- Chacón, M. (13 de Julio de 2018). *La FM*. Recuperado el 07 de Octubre de 2018, de <https://www.lafm.com.co/bogota/cae-peligrosa-banda-criminal-que-operaba-en-ciudad-bolivar>
- CLARIN. (2013). *Clarín. Entre Mujeres*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de [https://www.clarin.com/hijos/escuela-colegio-educacion-chicos-aprender-padres-ayudar-estudiar\\_0\\_Byjj2pFDXg.html](https://www.clarin.com/hijos/escuela-colegio-educacion-chicos-aprender-padres-ayudar-estudiar_0_Byjj2pFDXg.html)
- Cusi A, M. (2017). Recuperado el 07 de Octubre de 2018, de [file:///C:/Users/OMER/Downloads/129-971-2-PB%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/OMER/Downloads/129-971-2-PB%20(3).pdf)

- CUSI ARRIAGA, M. (2017). *Revista epgunapuno*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de [www.revistaepgunapuno.org/index.php/investigaciones/article/download/129/115](http://www.revistaepgunapuno.org/index.php/investigaciones/article/download/129/115)
- DE ACEBEDO, A. (15 de Mayo de 2005). *EL TIEMPO*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1630796>
- DEFINICION. (2014). Obtenido de <http://definicionyque.es/lectura/>
- DIAZ PAVON, A. D. (2013). *Utic.edu*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de <http://www.utic.edu.py/v6/investigacion/attachments/article/61/ANA%20DE%20JESUS.pdf>
- EL TIEMPO. (07 de Mayo de 2018). *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/bogota/icbf-alerta-sobre-el-suicidio-de-menores-214590>
- ESPITIA CARRASCAL, R. E., & MONTE ROTELA, M. (2009). *Scielo*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de [www.scielo.org.co/pdf/indes/v17n1/v17n1a04.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/indes/v17n1/v17n1a04.pdf)
- GALLEGO HENAO, A. M. (2011). *Redalyc*. Recuperado el Agosto de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194218961016>
- Guia Infantil. (05 de Febrero de 2016). *Guia Infantil*. Recuperado el 07 de Octubre de 2018, de <https://www.guiainfantil.com/blog/797/los-ninos-imitan-a-los-mayores-en-lo-bueno-y-en-lo-malo.html>
- HORTA ACERO, S. (2017). *Universidad Distrital*. Obtenido de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/6877/1/HortaAceroShirleyCatherine2017.pdf>
- LUENGO MARTIN, M. (2014). *Revista Upcomillas*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2018, de <https://revistas.upcomillas.es/index.php/padresymaestros/article/download/.../2931>
- Machuca C, J. S. (05 de Octubre de 2018). *Periodico Amarillo*. Recuperado el 08 de Octubre de 2018, de <http://periodicoamarillo.com/jovenes-ladrones-en-ciudad-bolivar/>
- MORALES ORTEGA, H., & CASTILLO BOLAÑO, J. (19 de 09 de 2011). *Policia*. Obtenido de [https://www.policia.gov.co/sites/default/files/violencia\\_cometida\\_por\\_los\\_adolescentes\\_en\\_la\\_familia\\_o\\_cuando\\_son\\_los\\_hijos\\_los\\_que\\_maltratan\\_un\\_estudio\\_en\\_la\\_ciudad\\_de\\_barranquilla\\_colombia\\_1.html](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/violencia_cometida_por_los_adolescentes_en_la_familia_o_cuando_son_los_hijos_los_que_maltratan_un_estudio_en_la_ciudad_de_barranquilla_colombia_1.html)
- MORALES ROJAS, L. F. (2010). *REPOSITORY LA SALLE*. Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/7936/T26.10%20M792l.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MORENO, P. M. (2002). *Biblio Colmex*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de [http://biblio.colmex.mx/curso\\_formacion\\_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf](http://biblio.colmex.mx/curso_formacion_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf)

- MURATORI DE WYLD, T. (2012). *Erasmus*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de <http://erasmus.ufm.edu/las-caricaturas-y-dibujos-animados-como-medios-de-comunicacion/>
- OLAYA MUÑOZ, Y., & MATEUS L, J. R. (2015). *Libertadores.edu*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/.../YadiraOlayaMunoz.pdf?..>
- Olguín D, M. (2013). Recuperado el 07 de Octubre de 2018, de <https://bibliocifi.files.wordpress.com/2017/05/el-contenido-violento-de-los-dibujos-animados-anime-en-la-televisic3b3n-abierta-y-su-posible-relacic3b3n-con-el-comportamiento-de-los-nic3b1os-de-6-a-12-ac3b1os-tesis-minerva-olgu3adn-d.pdf>
- PÉREZ BARCO, M. J. (24 de JUNIO de 2014). *ABC.ES*. Obtenido de [https://www.abc.es/familia/padres-hijos/20140624/abci-peores-dibujos-animados-201404251111\\_7.html](https://www.abc.es/familia/padres-hijos/20140624/abci-peores-dibujos-animados-201404251111_7.html)
- PÉREZ GARCÍA, F., & URBINA RAMIREZ, S. (Sf). *Dialnet Unirioja*. Recuperado el 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2925974.pdf>
- PÉREZ MARTINEZ, A. (2016). *Dinero*. Recuperado el 08 de Septiembre de 2018, de <https://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/rol-de-padres-de-familia-y-calidad-de-la-educacion-por-angel-perez/221286>
- PINTO, A. (28 de Febrero de 2015). *BLOG EL ESPECTADOR*. Obtenido de <http://blogs.elespectador.com/tecnologia/alejandropinto/8-beneficios-del-buen-habito-de-leer>
- QUINTERO, A. (29 de Octubre de 2015). *Súper Mami*. Obtenido de <https://supermami.es/la-mala-influencia-de-los-dibujos-animados/>
- Reyes M, L. (Junio de 2017). *Pirhua*. Recuperado el 17 de Octubre de 2018, de [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3111/EDUC\\_056.pdf?sequence=1](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3111/EDUC_056.pdf?sequence=1)
- Rodriguez, U. (07 de Mayo de 2018). *Blue Radio*. Recuperado el 08 de Octubre de 2018, de <https://www.bluradio.com/bogota/asi-estarian-reclutando-jovenes-en-ciudad-bolivar-para-delinquir-en-bacrim-177555-ie175>
- SANCHEZ SEIS DEDOS, P. (2018). *Cognifit*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2018, de <https://blog.cognifit.com/es/conducta/>
- Sarrió A, C. (Febrero de 2017). *Gestal T*. Recuperado el 07 de Octubre de 2018, de <https://www.guiainfantil.com/blog/797/los-ninos-imitan-a-los-mayores-en-lo-bueno-y-en-lo-malo.html>

- Sndoval E, M. (Sf). *Conrad Lorenz*. Recuperado el 17 de Octubre de 2018, de <http://www.konradlorenz.edu.co/images/stories/articulos/EFFECTOS-MEDIOSDECOMUNICACION.pdf>
- VARGAS, O., MORENO, A., & ACOSTA, A. (2017). *Dinero*. Recuperado el 10 de 09 de 2018, de <https://www.dinero.com/edicion-impres/Informe-especial/articulo/que-esta-succiondo-en-el-uraba-antioqueno/242005>
- Velastegui G, I. D. (2011). Recuperado el 07 de Octubre de 2018
- VELATEGUI GALARZA, I. D. (2011). *Repositorio*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6322>
- Zúñiga C, I. R. (Sf). *Revista Unam*. Recuperado el 07 de Octubre de 2018, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/article/download/55914/49604>.

## APÉNDICES

### **Apéndice A:** Entrevistas a padres de familia

#### **Entrevista 1**

**Nombre del entrevistado:** ANI MARQUEZ

**Edad:** 29 AÑOS

**Ocupación:** DOCENTE

CASADA

**Número Estado civil:** de hijos: 1 HIJO

**Edad de los hijos:** 5 AÑOS

#### **Preguntas**

1. ¿Cuánto tiempo diario aproximado permite que su hijo vea dibujos animados?

Generalmente él llega de la escuela se sienta en la mesa a comer y lo hace viendo sus dibujos animados, luego después de hacer tareas y jugar un rato, vuelve a prender la televisión, es decir aproximadamente 2 horas diarias los días de semana; y los fines de semana si son más extensos alrededor de 3 y 4 horas.

2. ¿Supervisa usted el contenido de la televisión observada por su hijo?  
Siempre.

3. ¿Cuáles son los dibujos animados más apetecido por su hijo?

Le gusta mucho todos los que tengan que ver con súper héroes, tales como: los vengadores, Superman, y otros como Pepa Pig, y Tom y Jerry.

4. ¿Ha percibido en su hijo comportamientos similares a los de los dibujos animados violentos? ¿Tales como forma de hablar, actuar, etc.?

Si los he percibido, pero nunca han sido reflejados para maltratar a sus compañeros o portarse grotescamente en casa; las veces que los imita han sido jugando con su papa a que van a salvar al mundo, o hace movimientos de los súper héroes por diversión.

Igualmente le he escuchado frases que sé que provienen de los dibujos animados, pero que no son dañinas o malas. A su corta edad sabe identificar los programas buenos y malos; cuando ve un programa nuevo y se da cuenta que muestran cosas malas inmediatamente pide que le pasen el canal.

1. ¿Ha notado en su niño comportamientos violentos persistentes?

No.

2. ¿Cree usted que los contenidos violentos de las caricaturas animadas influyen en el comportamiento de los niños? ¿Por qué?

Si. Los niños en su inocencia siempre van a tratar de imitar las cosas que suceden a su alrededor, lo que escuchan y ven, con el fin de llamar la atención y sobre todo por que empiezan a buscar su propia identidad.

3. ¿Cree usted que se debería supervisar el contenido de los programas televisivos que observan los niños?

Si. Creo que es un deber de los padres estar atentos a todos los programas que los hijos ven.

## **Entrevista 2**

**Nombre del entrevistado:** ESMERALDA PERALTA

**Edad:** 47 AÑOS

**Ocupación:** OFICIOS VARIOS

**Estado civil:** SEPARADA

**Número de hijos:** 3 HIJOS

**Edad de los hijos:** 3, 6, 9 AÑOS

## **Preguntas**

1. ¿Cuánto tiempo diario aproximado permite que su hijo vea dibujos animados?

Al momento de llegar del colegio lo primero que hacen es prender la televisión y la niña de 9 años el computador pasa alrededor de 5 horas en la televisión.

2. ¿Supervisa usted el contenido de la televisión observada por su hijo?

La verdad no me es posible supervisar lo que pueden mirar en la televisión mis hijos ya que trabajo jornada continua para poder sacarlos adelante porque su padre nos abandono

3. ¿Cuáles son los dibujos animados más apetezido por su hijo?

En lo poco que he observado al bebe de 3 años le gustan los dibujos animados como Pepa Pig, Tom y Jerry, Micky mouse entre otros, el niño de 6 lo que más observa son los Simpson, dragón Ball z , naruto y películas de acción y la niña de 9 años aunque pasa más tiempo en el computador cuando mira televisión lo que más le gusta son las chicas súper poderosa, barbie, y al igual que el niño de 6 años los Simpson.

4. ¿Ha percibido en su hijo comportamientos similares a los de los dibujos animados violentos? ¿Tales como forma de hablar, actuar, etc.?

La verdad en la niña de 9 años y él bebe de 3 años no tanto, pero si en el niño de 6 quiere imitar al tal Bart Simpson y en la escuela ya ha tenido varios llamados de atención porque quiere ser popular como en algunos episodios es ese niño de los Simpson además que tiene algunos comportamientos agresivos como la serie de dragón Ball Z sin embargo es muy bueno en el colegio.

5. ¿Ha notado en su niño comportamientos violentos persistentes?

Como dije hace un rato le han llamado la atención en la escuela porque ciertas veces quiere imitar combates como en la serie de dragón Ball Z y en casa pelea constantemente con su hermana.

6. ¿Cree usted que los contenidos violentos de las caricaturas animadas influyen en el comportamiento de los niños? ¿Por qué?

Ahora que respondo estas preguntas la verdad si, por que analizando un poco solo quiere ser como sus personajes favoritos “GOKU de dragón Ball Z y Bart de los Simpson”

7. ¿Cree usted que se debería supervisar el contenido de los programas televisivos que observan los niños?

Aunque no lo hago creo que es importante ya que la televisión hoy en día no es controlada y presentan en horario familiar contenidos violentos, sexuales entre otros contenidos inapropiados para niños de ciertas edades como mis hijos.

#### **Apéndice B**

Niño realizando trazos muy marcados como signo de agresividad



## Apéndice C

### Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales

#### Formato Autorización de uso de Imagen y de Datos Personales

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE identificada con cedula de ciudadanía No 1,065,312,145 pueda recopilar, almacenar, y usar las imágenes obtenidas con las siguientes finalidades, todo lo relacionado con el trabajo de grado **INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS DE LAS CARICATURAS EN LA CONDUCTA DE NIÑOS DE 6 A 10 AÑOS DE EDAD PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ**. 1. Para compartir imágenes con otras entidades (Fundación Universitaria Del Área Andina) 2. Transferencia y transmisión de imágenes a terceros.

Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento; este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; c) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de Tratamiento de información que motiven nuevas consultas; g) Presentar consultas, peticiones y quejas en torno al manejo dado por la entidad a su información personal y en general al ejercicio del Hábeas Data.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, o de niños, niñas o adolescentes, el Titular de los datos no estará obligado a responder las preguntas que versen sobre los mismos ni a autorizar su tratamiento.

La vigencia de las imágenes será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento.

En virtud de la presente aceptación, voluntariamente cede y transfiere de manera irrevocable a MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier imagen y en general cualquier creación de propiedad intelectual que nazca, se desarrolle, se implemente, se produzca, se cree con ocasión de la presente aceptación. Tiene vigencia por todo el tiempo de protección legal y tiene efectos para el territorio nacional. Esta transferencia deja a salvo los derechos morales de autor, los que seguirán en cabeza de quien suscribe al presente documento de manera que por este hecho no se genera ninguna obligación pecuniaria a cargo de MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE.

Acepto: SI  NO   
Nombre: Leonardo Rojas

Firma (si se trata de un menor de edad debe firmar su padre o madre):  
Nombre del Menor (cuando aplica): Alan Rojas Delgado



### Apéndice D

Niñas viendo dibujos animados con expresiones agresivas



### Apéndice E

Niñas viendo Dibujos Animados



## Apéndice F

### Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales

#### Formato Autorización de uso de Imagen y de Datos Personales

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.812.145 pueda recopilar, almacenar, y usar las imágenes obtenidas con las siguientes finalidades, todo lo relacionado con el trabajo de grado: INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS DE LAS CARICATURAS EN LA CONDUCTA DE NIÑOS DE 6 A 10 AÑOS DE EDAD PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ 1.Para compartir imágenes con otras entidades (Fundación Universitaria Del Área Andina) 2.Transferencia y transmisión de imágenes a terceros.

Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de información que motiven nuevas consultas; g) Presentar consultas, peticiones y quejas en torno al manejo dado por la entidad a su información personal y en general al ejercicio del Hábeas Data.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, o de niños, niñas o adolescentes, el Titular de los datos no estará obligado a responder las preguntas que versen sobre los mismos ni a autorizar su tratamiento.

La vigencia de las imágenes será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento.

En virtud de la presente aceptación, voluntariamente cede y transfiere de manera irrevocable a MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier imagen y en general cualquier creación de propiedad intelectual que nazca, se desarrolle, se implemente, se produzca, se cree con ocasión de la presente aceptación. Tiene vigencia por todo el tiempo de protección legal y tiene efectos para el territorio nacional. Esta transferencia deja a salvo los derechos morales de autor, los que seguirán en cabeza de quien suscribió el presente documento de manera que por este hecho no se genera ninguna obligación pecuniaria a cargo de MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE.

Acepto: SI  NO

Nombre: Valory Sofía Salas Blanco

Firma (Se trata de un menor de edad debe firmar su padre o madre): Kelly Joana Salas Blanco

Nombre del Menor (Cuanto aplica): Kelly Joana Salas Blanco

---

## Apéndice G

### Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales

#### Formato Autorización de uso de Imagen y de Datos Personales

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.812.145 pueda recopilar, almacenar, y usar las imágenes obtenidas con las siguientes finalidades, todo lo relacionado con el trabajo de grado INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS DE LAS CARICATURAS EN LA CONDUCTA DE NIÑOS DE 6 A 10 AÑOS DE EDAD PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOUVAR DE BOGOTÁ 1.Para compartir imágenes con otras entidades (Fundación Universitaria Del Área Andina) 2.Transferencia y transmisión de imágenes a terceros.

Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de información que motiven nuevas consultas. g) Presentar consultas, peticiones y quejas en torno al manejo dado por la entidad a su información personal y en general al ejercicio del Hábeas Data.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, o de niños, niñas o adolescentes, el Titular de los datos no estará obligado a responder las preguntas que versen sobre los mismos ni a autorizar su tratamiento.

La vigencia de las imágenes será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento.

En virtud de la presente aceptación, voluntariamente cede y transfiere de manera irrevocable a MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier imagen y en general cualquier creación de propiedad intelectual que nazca, se desarrolle, se implemente, se produzca, se cree con ocasión de la presente aceptación. Tiene vigencia por todo el tiempo de protección legal y tiene efectos para el territorio nacional. Esta transferencia deja a salvo los derechos morales de autor, los que seguirán en cabeza de quien suscribe el presente documento de manera que por este hecho no se genera ninguna obligación pecuniaria a cargo de MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE.

Acepto: SI  NO

Nombre: Lady María Salas Blanco

Firma (Se trata de un menor de edad de la Firma a su padre o madre): *Kelly Johana Salas Blanco*

Nombre del Menor (Cuanto aplica): Kelly Johana Salas Blanco

## Apéndice H

### Niños Jugando a los Súper Héroes



## Apéndice I

### Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales

#### Formato Autorización de uso de Imagen y de Datos Personales

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.812.145 pueda recopilar, almacenar, y usar las imágenes obtenidas con las siguientes finalidades, todo lo relacionado con el trabajo de grado **INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS DE LAS CARICATURAS EN LA CONDUCTA DE NIÑOS DE 6 A 10 AÑOS DE EDAD PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOUVAR DE BOGOTÁ** 1.Para compartir imágenes con otras entidades (Fundación Universitaria Del Área Andina) 2.Transformar y transmisión de imágenes a terceros.

Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de información que motiven nuevas consultas. g) Presentar consultas, peticiones y quejas en torno al manejo dado por la entidad a su información personal y en general al ejercicio del Hábeas Data.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, o de niños, niñas o adolescentes, el Titular de los datos no estará obligado a responder las preguntas que versen sobre los mismos ni a autorizar su tratamiento.

La vigencia de las imágenes será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento.

En virtud de la presente aceptación, voluntariamente cede y transfiere de manera irrevocable a MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier imagen y en general cualquier creación de propiedad intelectual que nazca, se desarrolle, se implemente, se produzca, se cree con ocasión de la presente aceptación. Tiene vigencia por todo el tiempo de protección legal y tiene efectos para el territorio nacional. Esta transferencia deja a salvo los derechos morales de autor, los que seguirán en cabeza de quien suscribe el presente documento de manera que por este hecho no se genera ninguna obligación pecuniaria a cargo de MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE.

Acepto: SI  NO   
Nombre: Milene Panchano Montero

Firma (si se trata de un menor de edad de la firma en su padre o madre)

Nombre del Menor (cuando aplica): Josué Mosquera Panchano

*Milene Panchano*

**Formato Autorización de uso de Imagen y de Datos Personales**

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.812.145 pueda recopilar, almacenar, y usar las imágenes obtenidas con las siguientes finalidades, todo lo relacionado con el trabajo de grado **INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS DE LAS CARICATURAS EN LA CONDUCTA DE NIÑOS DE 5 A 10 AÑOS DE EDAD PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ** 1.Para compartir imágenes con otras entidades (Fundación Universitaria Del Área Andina) 2.Transferencia y transmisión de imágenes a terceros.

Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de información que motiven nuevas consultas. g) Presentar consultas, peticiones y quejas en torno al manejo dado por la entidad a su información personal y en general al ejercicio del Habeas Data.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, o de niños, niñas o adolescentes, el Titular de los datos no estará obligado a responder las preguntas que versen sobre los mismos ni a autorizar su tratamiento.

La vigencia de las imágenes será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento.

En virtud de la presente aceptación, voluntariamente cede y transfiere de manera irrevocable a MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier imagen y en general cualquier creación de propiedad intelectual que nazca, se desarrolle, se implemente, se produzca, se cree con ocasión de la presente aceptación. Tiene vigencia por todo el tiempo de protección legal y tiene efectos para el territorio nacional. Esta transferencia deja a salvo los derechos morales de autor, los que seguirán en cabeza de quien suscribe el presente documento de manera que por este hecho no se genera ninguna obligación pecuniaria a cargo de MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE.

Acepto: SI  NO   
Nombre: Samuel Márquez Miranda  
Firma (se trata de un menor de edad debe firmarlo su padre o madre): Samuel Márquez Miranda  
Nombre del Menor (Cuando aplique): Samuel Díaz Márquez

## Apéndice J

### Niño viendo dibujos animados



## Apéndice K

### Formato de autorización de uso de imágenes y de datos personales

**Formato Autorización de uso de Imagen y de Datos Personales**

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1381 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE identificada con cédula de ciudadanía No 1.065.812.145 pueda recopilar, almacenar, y usar las imágenes obtenidas con las siguientes finalidades, todo lo relacionado con el trabajo de grado: INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS DE LAS CARICATURAS EN LA CONDUCTA DE NIÑOS DE 6 A 10 AÑOS DE EDAD PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ. 1. Para compartir imágenes con otras entidades (Fundación Universitaria Del Áncora Andina) 2. Transferencia y transmisión de imágenes a terceros.

Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1381 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de información que motiven nuevas consultas. g) Presentar consultas, peticiones y quejas en torno al manejo dado por la entidad a su información personal y en general al ejercicio del Habeas Data.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, o de niños, niñas o adolescentes, el Titular de los datos no estará obligado a responder las preguntas que versen sobre los mismos ni a autorizar su tratamiento.

La vigencia de las imágenes será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento.

En virtud de la presente aceptación, voluntariamente cede y transfiere de manera irrevocable a MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier imagen y en general cualquier creación de propiedad intelectual que nazca, se desarrolle, se implemente, se produzca, se cree con ocasión de la presente aceptación. Tiene vigencia por todo el tiempo de protección legal y tiene efectos para el territorio nacional. Esta transferencia deja a salvo los derechos morales de autor, los que seguirán en cabeza de quien suscribe el presente documento de manera que por este hecho no se genera ninguna obligación pecuniaria a cargo de MILEIDIS PAOLA CARRILLO DE LUQUE.

Acepto: SI  NO

Nombre: Samy Márquez Miranda

Firma (Se trata de un menor de edad debe firmarla su padre o su día): SAMUEL MÁRQUEZ M.

Nombre del Menor (Cuente siempre): Samuel Díaz Márquez

## Apéndice L

Diario de campo de la observación. niño expresándose por medio del dibujo

Fecha: **27 de octubre de 2018**

Lugar: **Casa Familiar de Ciudad Bolívar**

Dimensiones: **Investigación cualitativa**

Tema: **Observación de Dibujos Animados**

Edades: **De 6 a 10 Años**

En este proceso se observó a un niño de Ciudad Bolívar que se dedicaba a dibujar en su tiempo libre. Se notó en dicha observación que el menor realizaba trazos muy marcados que pueden ser símbolo de ira, fuerza, ansiedad, etc.

La observación se hizo a un niño de Ciudad Bolívar quien se encontraba dibujando en su tiempo libre.

## **Apéndice M**

Diario de campo de la observación. niños viendo televisión.

Fecha: **27 de octubre de 2018**

Lugar: **Casa Familiar de Ciudad Bolívar**

Dimensiones: **Investigación cualitativa**

Tema: **Observación de Dibujos Animados**

Edades: **De 6 a 10 Años**

---

En este proceso se logró identificar a niños de Ciudad Bolívar viendo dibujos animados en diferentes momentos- Por una parte, se observó a algunos viendo programas con contenidos aparentemente inofensivos. De lo cual se pudo

La observación se hizo a niños de Ciudad Bolívar quienes se dedicaban a ver televisión. notar una alta concentración y satisfacción por parte del menor.

Por otro lado, se evidenció la preferencia de otros niños por ver dibujos animados con contenido violento como es el caso de Dragón Bol, programa japonés en el que predomina la lucha, el combate y las artes marciales como forma de vida entre los personajes. Programa en el que además se evidencia el odio y sed de venganza.

Se nota a estos niños muy concentrados y entusiasmados mientras ven estos programas.

## Apéndice N

Diario de campo de la observación. niños jugando a los súper héroes.

Fecha: **30 de octubre de 2018**  
Lugar: **Institución Educativa de Ciudad Bolívar**  
Dimensiones: **Investigación cualitativa**  
Tema: **Observación de Dibujos Animados**  
Edades: **De 6 a 10 Años**

En este proceso se observó a niños que se dedicaban a jugar en el receso de clases. Estos niños realizaban gestos y comportamientos similares a los de los súper héroes; lo cual dio a entender que estos menores estaban interpretando a estos personajes de sus dibujos animados. Este aspecto puede ser

La observación se hizo a niños de Ciudad Bolívar quienes se dedicaban a jugar entre ellos.

perjudicial en el sentido que los pequeños se pueden sumergir tanto en dichos papeles que pueden llevar esas conductas a la realidad.